

Ses.

Eyrie  
Sanz.

Ferabon

Prop

Vilches

Puivra

Cano

Puiz Gas

Molina

Maxin

Alcaraz

Zarand

y uno a Octubre a mil ochocientos cuarenta y cuatro  
anterior D. Jose Maria Poyatos Srío del Valle. Ayunta  
miento Constitucional a la misma, se juntaron en  
su Sala Capitular para celebrar Cabildo extraordinario  
los señ. D. Blas Eyrie, Alcalde Constitucional, Preside.  
D. Alfonso San. primer teniente Alcalde, Sr. Mar  
ques a Ferabon terceros, D. Antonio Prop Diaz cuar  
to, D. Fran. Antonio Vilches, D. Antonio Puivra  
to, D. Fran. Cano Salas, D. Fran. Puiz Garcia, D. Fran  
Miguel Molina, D. Jose Maxim, D. Fran. Alcaraz  
Serrano y D. Rafael Zarand Regidores

Citacion

Por los porteros a sala se dio cuenta a habee partici  
cudo la citacion para este Cabildo a virtud de cedula  
despachada a orden del Sr. Presidente

Acta ant.<sup>or</sup>

Por el Secretario fue leida el acta anterior y quedo  
aprovada

Ejecucion p.  
el pago de Con  
tribuciones

Serrio un oficio del Sr. Intendente a Rentas de  
la Provincia, fha siete de los corrientes en que mani  
fiesta habee expedido despacho a ejecucion contra  
esta Ciudad por decimos a Contribuciones, cuyo oficio  
ha sido presentado por el Comisionado D. Benito  
Mallavia, y la Ciudad enterada Alord: se diga  
al Sr. Intendente que esta Corporacion ha visto con  
sentimiento la medida adoptada por su Sría. de que  
del celo que ha manifestado para cubrir las necesi  
dades que se le han exigido en los meses anterior  
es, llegando este hasta el extremo de contraer em  
prestos considerable para satisfacer las exigencias  
de la Intendencia, a cuya medida tubo que apelar  
en vista de la absoluta imposibilidad del Conti  
buente por la miseria bien notoria del Pais:  
mas que sin embargo a todo esta Corporacion  
siempre observadora de sus deberes no dexara de  
auxiliar dentro del Circulo de sus atribuciones  
al Sr. Comisionado para que realice la Cobranza,  
pero sin desatender las obligaciones que el Ayun  
tamiento tiene contraidas en el mes anterior  
y cuya solvencia es de todo punto indispensa  
ble, y mas si se atiende a que aquellas se con

